

DECRETO Nº 1723.-

SANTIAGO, 21 de Octubre de 1974.-

El Jefe del Estado, decretó hoy lo que

sigue:

Vistos estos antecedentes y

TENIENDO PRESENTE: Contador General
SUBROGANTE

Que, don José ALVAREZ RIFFO, constituye

un peligro para la seguridad interior del Estado;

Que, el Ministerio de Defensa Nacional por oficio RES. Nº 2465/560, de fecha 10 de septiembre de 1974, solicita su expulsión del país, en virtud de los antecedentes señalados en el referido oficio, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, al ciudadano JOSE ALVAREZ RIFFO.

Tómese razón y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División. Ministro del Interior, OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.

Depto. Extranjería
Investigaciones
Identificación
DINA
E.H.D.N. DEPTO. II
Contraloría
Min. Relac. Exteriores.

Ministerio del Interior